



**Decisiones y Resoluciones aprobadas en el  
130° período de sesiones del Consejo  
Internacional del Café**

**9 y 10 de septiembre de 2021**

**Apertura del 130° período de sesiones del Consejo**

Tema 1: Aprobación del orden del día .....	2
Tema 2: Votos .....	2
Tema 3: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado y el efecto de la pandemia covid-19 .....	4
Tema 4: Grupo Operativo público-privado del café y Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales .....	7
Tema 5: Acuerdo Internacional del Café de 2007 .....	9
Tema 6: Cargo de Director Ejecutivo .....	16
Tema 7: Informe de las reuniones de comités y otros órganos .....	18
Tema 8: Promoción del consumo de café .....	24
Tema 9: Conferencia Mundial del Café .....	24
Tema 10: Fondo Especial .....	25
Tema 11: Cooperación con otros organismos .....	26
Tema 12: Políticas cafeteras nacionales .....	27
Tema 13: Asuntos financieros y administrativos .....	28
Tema 14: Titulares de cargos y comités .....	32
Tema 15: Credenciales .....	33
Tema 16: Reuniones futuras .....	33
Tema 17: Otros asuntos .....	34
Tema 18: Clausura del período de sesiones .....	34

1. El Sr. John Muldowney, de la UE-Irlanda, presidió el 130º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, celebrado al final del año cafetero 2020/21. Debido a restricciones de distancia social, el Consejo tuvo lugar de forma virtual, usando la plataforma en línea Zoom, el 9 y 10 de septiembre de 2021.
2. El Presidente del Consejo inauguró el Consejo dando la bienvenida a todos los Miembros y pronunció después el discurso oficial de inauguración<sup>1</sup>.
3. El Presidente invitó al Vicepresidente del Consejo, su Excelencia el embajador Iván Romero-Martínez, de Honduras, a que pronunciase su discurso de apertura<sup>2</sup>. El Vicepresidente envió un mensaje de solidaridad a todos los afectados por la pandemia y agradeció a los Miembros y a la Secretaría de la OIC la labor efectuada en todo el año cafetero 2021/22.
4. El Presidente invitó después al Director Ejecutivo a que pronunciase su discurso de apertura<sup>3</sup>.

#### **Tema 1: Aprobación del orden del día**

5. El Jefe de Operaciones indicó al Consejo que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum necesario para celebrar el 130º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.
6. El Presidente del Consejo indicó que, debido principalmente a problemas de zona horaria, se había reorganizado el orden de ejecución del orden del día, a petición de varios Estados Miembros y oradores externos invitados.
7. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figuraba en el documento [ICC-130-0 Rev. 3](#).

#### **Tema 2: Votos**

##### **Tema 2.1 Redistribución de votos para el año cafetero 2020/21**

8. El Jefe de Operaciones informó acerca del documento [ICC-130-2 Rev. 1](#), en el que figuraba la redistribución de votos para el año cafetero 2020/21, que se había calculado de conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Explicó los Cuadros 1, 2, 3 y 4 e indicó que se había revisado el documento [ICC-130-2 Rev. 1](#) para restablecer los derechos de voto de Panamá tras el pago de su contribución pendiente. Recordó que sólo podrían votar en el Consejo los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2007 que hubiesen pagado sus contribuciones.

---

<sup>1</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-130-6](#).

<sup>2</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-130-8](#).

<sup>3</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-130-7](#).

9. El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones y aprobó la redistribución de votos para el año cafetero 2020/21.

## **Tema 2.2                    Distribución inicial de votos para el año cafetero 2021/22**

10. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó acerca de la distribución inicial de votos para el año cafetero 2021/22 y los debates que habían tenido lugar en el Comité. En relación con el documento [ED-2378/21 Rev. 1](#): “Base de la distribución inicial de votos entre los Miembros exportadores e importadores para el año cafetero 2021/22”, el Presidente del Comité indicó que cuatro Miembros habían solicitado que se corrigiesen sus datos de exportación. En tres de los casos la situación se había resuelto de forma satisfactoria, haciendo pequeños cambios que no afectaban a la distribución inicial de votos. En el cuarto caso – Viet Nam – la Sección de Estadística de la OIC había solicitado información adicional, dado que las cifras facilitadas por el Miembro eran distintas de las de otras fuentes, que comprendían organismos oficiales del gobierno vietnamita. Dado que no se había llegado a un acuerdo, no se habían podido calcular las contribuciones de los Miembros exportadores a tiempo para que fuesen aprobadas en el período de sesiones del Consejo. A fin de evitar la celebración de un costoso período de sesiones extraordinario del Consejo, el Presidente del Comité propuso que el Consejo delegase en el Comité la responsabilidad de la determinación de la base de la distribución inicial de votos, y de su redistribución en virtud de lo dispuesto en la Resolución 470, de la siguiente manera:

- (a) El Consejo aprobaría el presupuesto y delegaría en el Comité de Finanzas y Administración la responsabilidad de revisar la base para la distribución inicial de votos.
- (b) La Secretaría trataría de llegar a un acuerdo con el Miembro sobre cifras mutuamente aceptables; si no se conseguía, la base revisada de distribución sería presentada para aprobación al Comité.
- (c) Si no se llegaba a una solución mutuamente aceptable, se establecería un grupo de trabajo especial (presidido por un Miembro importador al que se sumarían cuatro Miembros exportadores) para que analizase los datos que presentarían la Secretaría y el Miembro, y formulase una recomendación.
- (d) Si, a finales de septiembre, el Comité llegaba a un consenso acerca de una base revisada para la distribución inicial de votos y su redistribución en virtud de lo dispuesto en la Resolución 470, esa base se consideraría aprobada para usar en el año cafetero 2021/22. Si no se llegaba a un consenso en el Comité, tendría que haber un período de sesiones extraordinario del Consejo.

11. El delegado de la Unión Europea endosó el procedimiento presentado por el Presidente del Comité y dijo que estaba dispuesto a facilitar asistencia en la creación del grupo de trabajo.

12. El delegado de Honduras se hizo eco de lo dicho por el delegado de la Unión Europea y manifestó su apoyo a la propuesta presentada por el Presidente del Comité.

13. El delegado de Viet Nam insistió en que los datos usados para los cálculos que figuraban en el documento [ED-2378/21 Rev. 1](#) no reflejaban las cifras facilitadas a la Secretaría en julio de 2019 y julio de 2020. Indicó también que, debido al confinamiento impuesto por la pandemia, Viet Nam no podía comprobar los datos con el organismo a cargo de emitir los certificados de origen, que era la Cámara de Industria y Comercio de Viet Nam, e invitó a la Secretaría a que investigase más a fondo la cuestión y corrigiese las cifras. Puso de relieve también que Viet Nam había sido excluido de la distribución de votos para el año cafetero 2020/21 por tener adeudos y solicitó aclaración más a fondo sobre ese punto, afirmando que se le había privado injustamente de su derecho a votar. El delegado de Viet Nam recordó a los delegados que su organización precisaba recaudar pagos de sus exportadores para abonar las contribuciones a la OIC y que Viet Nam proponía pagar sus contribuciones del año cafetero 2020/21 a plazos.

14. En respuesta a la intervención del delegado de Viet Nam, el Director Ejecutivo indicó que las cuestiones relacionadas con las contribuciones de Viet Nam del año cafetero 2020/21 se tratarían en el tema 13.2.1 del orden del día. Con respecto a la cuestión de los datos, el Director Ejecutivo recordó los numerosos intentos (diciembre 2020-julio 2021) que habían hecho la Secretaría y el Presidente del Consejo de establecer un diálogo constructivo con el gobierno de Viet Nam para aclarar y tratar más a fondo el asunto. El Director Ejecutivo confirmó que la Secretaría se comprometía a seguir en tratos con Viet Nam hasta que se llegase a un acuerdo.

<p>15. El Consejo aprobó la propuesta del Presidente del Comité de Finanzas y Administración que figuraba en el anterior párrafo 10 a), b), c) y d).</p>
--

**Tema 3: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado y el efecto de la pandemia covid-19**

16. El Director Ejecutivo presentó un informe sobre la labor de la OIC en el año cafetero 2020/21. Con respecto a tendencias del mercado de café, el Director Ejecutivo destacó el aumento de la volatilidad y la subida de los precios, debido principalmente a fenómenos climáticos en distintas regiones del mundo.

17. El precio indicativo compuesto de la OIC estaba ahora por encima de 160 centavos de dólar EE UU por libra, y el nivel alcanzado en agosto de 2021 representaba un aumento del 51,3% desde octubre de 2020. Entre las principales consecuencias de la reducida disponibilidad de oferta, el Director Ejecutivo mencionó problemas relacionados con el cumplimiento de contratos, considerables aumentos en los costos del transporte y trastornos en la cadena de suministro. En los cuatro grupos de café se había observado un comportamiento similar, aunque el aumento porcentual más alto se había registrado en los Brasil y Otros Naturales. El Director Ejecutivo indicó que la volatilidad en el mercado de futuros de Nueva York había sido del 21% en agosto de 2021 frente a la del 13,6% de julio de 2021, debido principalmente a la incertidumbre causada por las heladas del Brasil.

18. En el año cafetero 2020/21 la producción se había mantenido estable, con un aumento del 1,1% en los diez mayores países productores y sólo un descenso en Viet Nam y Perú (4,9% y 0,8% respectivamente). A pesar del efecto de la pandemia, se habían registrado flujos considerables de café. En los diez últimos meses las exportaciones fueron de 108.96 millones de sacos, un aumento del 2,2% con respecto a ese mismo período del año cafetero anterior. Por otra parte, la demanda había sufrido, debido a los confinamientos y a la disminución de oportunidades para el consumo fuera de casa. En la mayor parte de los diez últimos años se había observado un excedente de la producción con respecto al consumo, pero se esperaba que esa tendencia cambiaría en el año cafetero 2021/22, en el que habría un considerable déficit de la producción debido al efecto de las heladas del Brasil. En vista de ello, se instaba a la comunidad internacional a que asignase recursos y abordase peligros climáticos y cuestiones relacionadas con el medio ambiente que afectaban a la producción, y también a que participase en eventos mundiales tales como el G20, la Cumbre Mundial de la Alimentación y la COP 26.

19. La pandemia covid-19 había seguido afectando a la producción, el comercio y el consumo de café. El Director Ejecutivo puso de relieve cómo las perturbaciones en la cadena mundial de valor y la consiguiente ampliación de la vulnerabilidad del sector cafetero habían aumentado la concentración en los riesgos sociales y ambientales de las cadenas de la oferta y en la necesidad de acrecentar la rastreabilidad y la transparencia. En 2021 la Secretaría de la OIC había efectuado una nueva encuesta sobre el efecto de la covid-19 en el sector cafetero, en la que habían participado también los Miembros importadores y sus asociaciones. La Secretaría presentaría el resultado final de la encuesta a finales de septiembre, pero los análisis preliminares mostraban que los encuestados habían percibido una mejora en la situación del mercado mundial de café, en comparación con los resultados del estudio del año anterior.

20. Con respecto a las actividades clave de la Organización, el Director Ejecutivo indicó que en 2021 la Secretaría, además de realizar las funciones obligatorias que se definían en el Acuerdo de 2007, había intervenido en la ejecución de actividades concretas tales como la puesta en funcionamiento de una nueva base de datos estadísticos, la preparación del Informe sobre desarrollo cafetero de 2021, la promoción del consumo de café y la celebración del Día Internacional del Café de 2021, así como la movilización de asociaciones y recursos financieros y la vigilancia del efecto de la pandemia covid-19. Los principales recursos para la ejecución de esas actividades fueron el personal profesional y técnico financiado por el presupuesto ordinario de la OIC. El Director Ejecutivo subrayó que la drástica reducción del personal había llevado a la cancelación o reducción en alcance de varias actividades. Indicó que en el presupuesto del año cafetero 2020/21 había £67.000 en el programa de actividades para apoyar al personal en la realización de actividades concretas, en especial las que exigían pericia que no tenía la Organización. Además, la OIC había recibido entre £600.000 y £900.000 para la ejecución del programa de actividades en forma de aportación, en efectivo y en especie, principalmente de los Miembros, el sector privado y otras organizaciones internacionales por medio del Grupo Operativo público-privado del café.

21. En relación con el análisis del sector cafetero, el Director Ejecutivo indicó que el próximo Informe sobre desarrollo cafetero se centraría en “La próxima generación caficultura”, aunque todavía no se había confirmado la financiación total de esta actividad. Se habían puesto en marcha también estudios dirigidos a recopilar prácticas óptimas y relatos de éxitos conseguidos, con el fin de poner de relieve iniciativas dirigidas por jóvenes y la importante función que desempeñaban en la cadena de valor del café, y los resultados se divulgarían al final de 2021.

22. En relación con la promoción del consumo de café, se había reducido el alcance de la campaña del Día Internacional del Café de 2021 por falta de recursos. Por otra parte, el instrumental de desarrollo del mercado cafetero para la promoción del café en los países productores había sido validado y apoyado por los Miembros de la OIC y después había recibido fondos del gobierno de Alemania. El Director Ejecutivo informó acerca de la organización del Y20 *Coffee Day*, un evento en el marco del G20 que promovía el diálogo sobre temas clave, tales como innovación y sostenibilidad, entre los delegados del Y20 e importantes participantes del sector privado.

23. La delegada de Nicaragua felicitó al Presidente, al Vicepresidente y a la Secretaría por los logros obtenidos en el año cafetero 2020/21, a pesar de los muchos problemas con que se enfrentaba todo el sector cafetero, y en especial por los avances efectuados

por el Grupo Operativo público-privado del café. Después dio las gracias a la OIC por el proyecto que se ejecutaría en Honduras y Nicaragua, y confirmó el compromiso de Nicaragua con respecto a la sostenibilidad y el desarrollo del sector cafetero nacional.

24. El delegado de la Unión Europea dio las gracias al Director Ejecutivo por el informe sobre desarrollo del mercado cafetero y puso de relieve la importante función que desempeñaba la OIC en la facilitación de estadísticas. Manifestó aprecio por los logros obtenidos por la Secretaría a pesar de funcionar con menos personal.

25. El delegado del Brasil manifestó su gratitud al Director Ejecutivo y al personal de la Organización por la excelente labor realizada y puso de relieve la función clave de la OIC en el sector cafetero, así como la importancia de la participación de los Miembros en las actividades de la OIC.

26. El delegado de México felicitó a la Secretaría por la eficiencia con que había adaptado las actividades de la Organización al nuevo contexto de la pandemia y reiteró el compromiso técnico, diplomático y financiero de México para el año cafetero 2021/22

### **Tema 3.1: Propuesta de tema de la OIC para el año cafetero 2021/22**

27. El Jefe de Operaciones indicó que las conversaciones con académicos mostraban una concentración prioritaria en la economía circular, tema que se estaba volviendo cada vez más importante en el sector cafetero, como ya lo era en otras organizaciones internacionales. El tema que se proponía era “Hacia una economía circular para el café: nuevas inversiones, ingresos y oportunidades de trabajo”.

28. El Consejo tomó nota de la propuesta del tema de la OIC para el año cafetero 2021/22.

### **Tema 4: Grupo Operativo público-privado del café y Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales**

29. El Director Ejecutivo presentó el informe sobre el Grupo Operativo público-privado del café. Dijo que el Grupo Operativo se había reunido siete veces y celebrado cuatro sesiones de divulgación con Miembros exportadores de la OIC y treinta reuniones de grupos técnicos. El Director Ejecutivo puso de relieve el reconocimiento cada vez mayor del Grupo Operativo y la creciente disposición de los Miembros a participar en las actividades de dicho Grupo.

30. En el documento [CPPTF 4/21](#) figuraban propuestas consensuadas que habían sido elaboradas en los grupos técnicos 1: “Ingreso vital y vida próspera” y 4: “Entornos cafeteros resistentes”; el documento [CPPTF 2/21](#) había sido elaborado en el grupo técnico 2 sobre transparencia del mercado y en él figuraban conocimientos de costo de producción y eficiencia de distribución de valor.

31. El tercer documento clave que había que examinar era el comunicado conjunto del Consejo Internacional del Café y el Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales ([CPPTF 3/21](#)). Consistía en una carta abierta a los agricultores y consumidores, basada en una visión compartida de los peligros, dificultades y oportunidades que podía ofrecer el sector cafetero. En el documento se reiteraba el compromiso por parte de los integrantes del Grupo Operativo de esforzarse por la acción y se ponía de relieve también la función clave de las generaciones futuras y la necesidad de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Acuerdo de París sobre el clima, a fin de lograr un auténtico cambio transformador y positivo para los productores de café.

32. El Consejo examinó y aprobó los documentos [CPPTF 2/21](#)<sup>4</sup>, [CPPTF 3/21](#)<sup>5</sup> y [CPPTF 4/21](#)<sup>6</sup>.

33. El Director Ejecutivo informó después acerca del tercer Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales que se había celebrado el 8 de septiembre y al que habían asistido más de 60 representantes de alto nivel del sector privado, así como organizaciones del sector y representantes de los países Miembros de la OIC. Los debates se habían centrado en la cuestión de la volatilidad de los precios del café y ese había sido también el tema principal del discurso magistral que había estado a cargo del Profesor Jeffrey Sachs, director del Centro para el desarrollo sostenible de la Universidad de Columbia y presidente de la red de las Naciones Unidas de soluciones de desarrollo sostenible. Hicieron también intervenciones el Ministro de Agricultura del Brasil, el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, la empresa cafetera Starbucks y Volcafe. El Grupo Operativo estaba cada vez más reconocido como el lugar ideal para abordar y resolver las debilidades estructurales del sector cafetero y conseguir el crecimiento sostenible del mismo y la prosperidad de los agricultores y de todos los participantes en el sector. Entre las principales conclusiones del evento el Director Ejecutivo señaló: i) la importancia de la colaboración, que no se había considerado que fuese un punto fuerte en todo el sector cafetero; ii) la necesidad de agudizar la concentración del Grupo Operativo en resultados clave tales como el ingreso vital y la

<sup>4</sup> Publicado posteriormente como documento ICC-130-11.

<sup>5</sup> Publicado posteriormente como documento ICC-130-12.

<sup>6</sup> Publicado posteriormente como documento ICC-130-13.

vida próspera; iii) la necesidad de fortalecer la función del sector público en cuanto a asegurar orientación e igualdad de condiciones. En conclusión, el tercer Foro pidió más actuaciones prácticas y resultados tangibles en el terreno y se comprometió a reunirse por cuarta vez en septiembre de 2022, durante la celebración de la Conferencia Mundial del Café en Bangalore (la India).

34. En relación con el nombramiento de sherpas que representasen a los Miembros de la OIC de 2021 a 2023, el portavoz de los Miembros exportadores y el portavoz de los Miembros importadores indicaron que la lista de representantes no había cambiado. El delegado de la Unión Europea aprovechó la oportunidad para insistir en la importancia de la labor realizada por el Grupo Operativo y agradecer el apoyo facilitado por Alemania y Suiza.

35. A continuación, el Director Ejecutivo indicó que se había incorporado un nuevo sherpa del sector privado al Grupo Operativo y que, por lo tanto, se precisaba el nombramiento de un nuevo sherpa del sector público, para mantener la igualdad de representación entre los dos sectores. Sugirió que se nombrase a un Miembro exportador, y el Jefe de Operaciones indicó que también había una vacante para un Miembro importador.

36. La delegada de Nicaragua elogió la labor del Grupo Operativo y el notable progreso que se había realizado desde su creación, y puso de relieve la función clave del Grupo Operativo como plataforma única de diálogo e identificación de soluciones conjuntas para los principales problemas del sector cafetero.

37. El delegado del Brasil indicó que la India sería el Miembro exportador que se incorporaría al Grupo Operativo en calidad de sherpa del sector público. El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo en recibir el nombramiento de los Miembros importadores más adelante.

38. El Consejo tomó nota del informe.

## **Tema 5: Acuerdo Internacional del Café de 2007**

### **Tema 5.1: Revisión del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

39. El Presidente del Consejo invitó a la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo a que informase.

40. La Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo resumió la labor del Grupo en los meses anteriores. Desde el período de sesiones del Consejo Internacional del Café celebrada en abril de 2021, el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo se había reunido cinco veces. En la decimotercera reunión se había creado

un pequeño grupo de redacción para reducir las opciones que se someterían a debate más a fondo en el Grupo de Trabajo. Las deliberaciones del Grupo de Trabajo se habían centrado en tres asuntos principales: la función del sector privado; votos y contribuciones; y el texto de un nuevo Acuerdo.

41. En relación con la función del sector privado, el Grupo de Trabajo había recibido los resultados de la encuesta efectuada por la Secretaría entre los Miembros de la OIC y el sector privado, y las dos partes habían mostrado interés en que hubiese una relación más estrecha entre ellas en el nuevo Acuerdo. Se había llegado a un consenso acerca de la importancia de integrar y otorgar representación en el gobierno de la OIC, no sólo al sector privado, sino también a la sociedad civil. En vista de ello, los Miembros habían acordado i) que se integrase oficialmente al Grupo Operativo público-privado del café en el Acuerdo Internacional del Café de 2021; ii) que se incluyese una nueva categoría de afiliación sin derechos de voto, con lo cual se mantendría el carácter intergubernamental de la OIC; iii) que se reformase la Junta Consultiva del Sector Privado y se reemplazase con el establecimiento de una Junta de miembros afiliados que comprendiese el sector privado y la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, universidades, asociados en el desarrollo, etc.), y que los modos de adhesión y reglamentación los determinase el Consejo más adelante.

42. Se había hecho un avance sustancial en cuanto a los votos y las contribuciones. Se había llegado a un consenso sobre el uso de una combinación del 50% del valor y el 50% del volumen de las exportaciones e importaciones para la determinación de los votos y los Miembros confirmaron que estaban abiertos a la idea de cambiar, en principio, la división entre Miembros exportadores y Miembros importadores en la determinación de las contribuciones. Aunque se habían hecho importantes avances, la Presidente del Grupo de Trabajo indicó que habría que deliberar más a fondo sobre la cuestión de las contribuciones.

43. La Presidente del Grupo de Trabajo indicó también que los Miembros habían empezado a examinar el proyecto del Acuerdo Internacional del Café, empezando por el Preámbulo, y que el delegado de Papua Nueva Guinea había sido nombrado Vicepresidente interino por los Miembros exportadores. Ella confiaba en que la labor del Grupo estaría concluida a finales de 2021.

44. El delegado de la Unión Europea felicitó a la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo por el notable progreso que los Miembros habían hecho bajo su presidencia. Con respecto a los votos y las contribuciones, indicó que la Unión Europea aún no había llegado a una decisión final, debido a que no todos los Miembros Estados

de la UE habían tomado posición sobre ese asunto. Con respecto a los demás puntos sobre los que había informado la Presidente del Grupo de Trabajo, el delegado de la Unión Europea manifestó su apoyo total.

45. El delegado del Brasil dio las gracias a la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo por la labor que había realizado y la destreza con que había dirigido las deliberaciones y conciliado las distintas posiciones dentro del Grupo. Afirmó que él confiaba en que el nuevo texto del Acuerdo sería más inclusivo y permitiría que la OIC desempeñase su función de forma más eficaz.

46. El delegado de Colombia elogió el liderazgo de la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo e indicó que, antes de que Colombia confirmase su decisión final, sería preciso una deliberación más a fondo, a nivel nacional, sobre la cuestión de los votos y las contribuciones.

47. El delegado de Viet Nam dio las gracias a la Presidente del Grupo de Trabajo por el esfuerzo realizado y dijo que el gobierno de Viet Nam no había llegado a una posición definitiva sobre el uso de una combinación de valor y volumen para la determinación de votos.

48. La Presidente del Grupo de Trabajo dijo que, como se había indicado con la intervención del Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado en el tema 7.4, la integración del sector privado debería ser eficaz para que los participantes del sector cafetero pudieran expresar su opinión.

49. El delegado del Perú felicitó a la Presidente del Grupo de Trabajo por la intensa labor realizada y manifestó optimismo acerca del texto del nuevo Acuerdo Internacional del Café.

50. El Presidente del Consejo dio las gracias a la Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo por su informe.

## **Tema 5.2: Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

51. El Presidente del Consejo recordó que, en septiembre de 2020, el Consejo había aprobado la Resolución 471, en virtud de la cual se prorrogaba el Acuerdo Internacional del Café de 2007 por un año más y que la fecha final actual era el 1 de febrero de 2022. En agosto de 2021 se había distribuido, para examen por los Miembros, el documento [WP Council 315/21](#) acerca de la prórroga del Acuerdo de 2007 por un año más, hasta el 1 de febrero de 2023.

52. El Presidente del Consejo también presentó la comunicación de Viet Nam que figuraba en el documento [ED-2383/21](#), en la que se declaraba que el gobierno vietnamita no estaba de acuerdo con la prórroga del Acuerdo.

53. El Director Ejecutivo indicó a Viet Nam que la comunicación de por sí era insuficiente y que era preciso enviar otra comunicación al Depositario, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 48 del Acuerdo. Subrayó también que, si la decisión de Viet Nam se confirmaba, el Estado Miembro dejaría la Organización al final del plazo actual de prórroga.

54. El delegado del Japón apoyó la prórroga del Acuerdo hasta el 1 de febrero de 2023, dado que eso daría tiempo suficiente a los Miembros para consideraciones y procedimientos internos en torno a la ratificación del nuevo Acuerdo.

55. El delegado de la Unión Europea endosó lo dicho por el delegado del Japón e indicó que la UE había adoptado todas las medidas necesarias para apoyar la prórroga del Acuerdo.

56. El delegado de Viet Nam indicó que, aunque el gobierno de su país no estaba de acuerdo con la prórroga del Acuerdo de 2007, él estaría aún dispuesto a participar en el proceso de negociación y afiliarse al nuevo Acuerdo.

57. En respuesta a la intervención de Viet Nam, el Director Ejecutivo manifestó que apreciaba su disposición a afiliarse al nuevo Acuerdo, pero señaló que no podrían seguir participando en el proceso de negociación después de dejar la Organización.

58. El delegado del Brasil pidió aclaración sobre el nivel de ratificaciones necesarias para que el Acuerdo entrase en vigor y cuestionó la duración de un año de la prórroga que se proponía. Sugirió que una prórroga de dos años daría a los Miembros el tiempo necesario para llevar a cabo los procedimientos internos de ratificación del nuevo Acuerdo.

59. En respuesta al Brasil, el Director Ejecutivo indicó que las disposiciones del Artículo 42 del Acuerdo de 2007 eran las siguientes: el Acuerdo entraría en vigor cuando los Gobiernos Signatarios que tuviesen por lo menos las dos terceras partes de los votos de los Miembros exportadores, y los Gobiernos Signatarios que tuviesen por lo menos las dos terceras partes de los votos de los Miembros importadores, hubiesen depositado instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación. Esa proporción de las dos terceras partes podría, por supuesto, cambiarse cuando se negociase el nuevo Acuerdo.

60. El delegado de Papua Nueva Guinea aclaró que lo habitual había sido prorrogar los anteriores acuerdos sólo por un año debido al hecho de que las condiciones de la entrada en vigor de un nuevo Acuerdo podrían haberse cumplido antes de que finalizase la propia prórroga.

61. El delegado del Brasil pidió a los Miembros que pensasen en la posibilidad de prorrogar el Acuerdo por dos años, dado que el proceso de redacción y el de ratificación del nuevo Acuerdo podría exigir un tiempo considerable.

62. Los delegados de Honduras, la Unión Europea, Japón, Perú y las Filipinas endosaron la propuesta del Brasil. El delegado de México apoyó la prórroga del Acuerdo y sugirió que se acelerase la labor en el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo para tener un nuevo texto provisional a finales de 2021.

63. El delegado del Brasil pidió a Viet Nam que reconsiderase la decisión de dejar la OIC, teniendo en cuenta también las perspectivas prometedoras del nuevo Acuerdo, en especial con respecto a la colaboración más amplia con el sector privado.

64. El Director Ejecutivo indicó que la Secretaría acababa de recibir una comunicación de Uganda en la que se afirmaba que el Miembro tampoco aprobaba la prórroga del Acuerdo de 2007. Indicó también que la Secretaría solicitaría asesoramiento jurídico para verificar la admisibilidad de la carta enviada, teniendo en cuenta que lo habitual era que la adhesión fuese notificada por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores. No estaba claro en el Acuerdo ni en otros documentos clave cuál debería ser la autoridad que notificase en caso de que se rehusase aceptar la prórroga del Acuerdo.

65. El delegado de la Unión Europea pidió que se aclarase el motivo de que algunos Miembros se opusiesen a la prórroga del Acuerdo y afirmó que él también instaba a que la labor del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo fuese más rápida si se confirmaba que los Miembros no estaban aprobando la prórroga como una forma de protesta.

66. El Director Ejecutivo indicó que la comunicación de Uganda no facilitaba ningún motivo concreto, y que la comunicación de Viet Nam hablaba únicamente de si había “artículos que no eran razonables” y de que “el acuerdo se había prorrogado una vez”.

67. El Presidente del Consejo subrayó que los Miembros precisaban examinar las consecuencias en el presupuesto de futuros años cafeteros de la retirada de algún Miembro del Acuerdo.

68. La delegada de Nicaragua apoyó las intervenciones de México y Honduras, y afirmó que la prórroga del Acuerdo permitiría que el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo llevase a término la excelente labor efectuada hasta la fecha.

69. La delegada de Suiza puso de relieve que el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo representaba una oportunidad única de realizar labor conjunta sobre el texto del Acuerdo y asegurarse de que respondiese a las necesidades e ideas de todos los Miembros, e invitó a Viet Nam y a Uganda a que recapitasen sobre su posición.

70. El delegado de Viet Nam confirmó que, a pesar de reconocer la importancia de la OIC, el gobierno vietnamita no aprobaría la prórroga del Acuerdo, pero manifestó que su país estaba dispuesto a participar en las negociaciones del nuevo Acuerdo en calidad de observador.

71. El Director Ejecutivo indicó que, al rehusar la prórroga del acuerdo, Uganda y Viet Nam dejarían de ser Miembros de la Organización al final de enero de 2021, pero participarían aún en la distribución de votos y contribuciones para el año cafetero 2021/22.

72. En respuesta a la Unión Europea, el Director Ejecutivo aclaró que, en virtud del Artículo 15 del Acuerdo, el Consejo podía invitar a cualquier país no miembro a que asistiese a cualquiera de sus reuniones en calidad de observador.

73. El delegado del Brasil pidió a la Secretaría que confirmase si la posible retirada de Viet Nam de la Organización llevaría a que quedase invalidada la candidatura de Viet Nam al cargo de Director Ejecutivo.

74. El Director Ejecutivo dijo que, en principio, la suposición del delegado del Brasil era correcta, pero que no podía llegarse todavía a ninguna conclusión definitiva, dado que la Secretaría tendría aún que solicitar asesoramiento jurídico acerca de la condición legal de las comunicaciones de Viet Nam y Uganda. Manifestó también que él tenía la esperanza de que los dos Miembros pudiesen cambiar aún su posición antes de febrero de 2022 e indicó que él ya había programado una reunión con el Alto Comisionado de Uganda en Londres.

75. El delegado de Vietnam pidió a la Secretaría que enviase una comunicación por escrito en la que aclarase la cuestión de las contribuciones del año cafetero 2021/22 que serían pagaderas incluso si su país dejase de ser Miembro de la Organización.

76. El delegado del Brasil dijo que lamentaba la posición de Viet Nam y Uganda y que él estaba dispuesto a prestar asistencia en el diálogo con los dos Miembros. Solicitó también información más a fondo sobre el procedimiento de retirada de un Estado Miembro de la Organización y propuso que se programase para febrero de 2022 un período de sesiones extraordinario del Consejo para la elección del nuevo Director Ejecutivo.

77. En respuesta a Viet Nam, el Director Ejecutivo aclaró que en la distribución de votos y contribuciones para el año cafetero 2021/22 se tendría en cuenta a Viet Nam, dado que el país era aún Miembro de la Organización.

78. Con respecto a la cuestión planteada por Brasil, el Director Ejecutivo dijo que, en virtud del Artículo 45 del Acuerdo, todo Miembro podría retirarse de la Organización en cualquier momento después de haber dado 90 días de aviso al Depositario. Aprovechó también la oportunidad para poner de relieve las disposiciones del Artículo 47 del Acuerdo sobre la liquidación de cuentas con los Miembros que se retirasen o hubiesen sido excluidos.

79. El delegado de Honduras manifestó que respetaba la posición de todo Estado Miembro y pidió a la Secretaría que tratase de obtener aclaración más a fondo de las razones que habían impulsado a Uganda a tomar la decisión de no aprobar la prórroga del actual Acuerdo, teniendo en cuenta que la comunicación enviada a la Organización no tenía información detallada. Subrayó también que el texto del nuevo Acuerdo debería determinar mejor los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros en la Organización.

80. El Presidente del Consejo indicó que la decisión de prorrogar la duración del Acuerdo tenía la única intención de dar a los Miembros el tiempo necesario para el proceso de ratificación del nuevo Acuerdo.

81. El Consejo aprobó el proyecto de Resolución que figuraba en el documento [WP Council 315/21](#) en virtud de la cual se prorrogaría el Acuerdo de 2007 por dos años, publicada posteriormente como [ICC Resolution 473](#) y cuyo texto se adjunta a estas Decisiones.

### **Tema 5.3: Prórroga del depósito de instrumentos del Acuerdo de 2007**

82. El Presidente del Consejo indicó que la fecha límite del depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión era el 1 de febrero de 2022. Dado que una serie de gobiernos podrían precisar más tiempo para llevar a término los trámites del Acuerdo de 2007, el Consejo pidió a los Miembros que sometiesen a examen el proyecto de Resolución que figuraba en el documento [WP Council 316/21](#), en virtud de la cual se prorrogaría el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión hasta el 1 de febrero de 2024 (debido a la aprobación de la prórroga por dos años del Acuerdo actual).

83. El Consejo aprobó el proyecto de Resolución que figuraba en el documento [WP Council 316/21](#) en virtud de la cual se prorrogaría la fecha límite del depósito de instrumentos por dos años, que fue publicada posteriormente como documento [ICC Resolution 474](#), y cuyo texto se adjunta a estas Decisiones.

## **Tema 6: Cargo de Director Ejecutivo**

### **Tema 6.1: Informe del Presidente del Comité de Finanzas y Administración sobre el examen de los candidatos al cargo de Director Ejecutivo**

84. El Presidente del Consejo recordó que en el 129º período de sesiones del Consejo, celebrado en abril de 2021, se había encargado al Comité de Finanzas y Administración que examinase las candidaturas al puesto de Director Ejecutivo que se habían recibido y se asegurase de que cumplían las condiciones establecidas por el Consejo.

85. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que la Secretaría había recibido el curriculum vitae y las cartas de presentación de tres candidatos dentro del plazo establecido por el Consejo. Los candidatos eran:

- Sra. Vanúsia Maria Carneiro Nogueira, del Brasil, cuya documentación figuraba en el documento [ICC-130-3](#);
- Sr. Joseph Antoine Kasonga Mukuta, de la República Democrática del Congo, cuya documentación figuraba en el documento [ICC-130-4](#); y
- Sr. Tran Kim Long, de Viet Nam, cuya documentación figuraba en el documento [ICC-130-5](#).

86. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que el Comité había sido encargado por el Consejo de comprobar que los candidatos cumplían las condiciones y que ese mandato no comprendía la exclusión de ningún candidato. El Presidente dijo que, en la 49ª reunión del Comité, un delegado había solicitado información más a fondo acerca del dominio del inglés del candidato de la República Democrática del Congo. En vista de que no estaba presente ningún delegado de ese país, se habían dado instrucciones a la Secretaría de que solicitase información de la República Democrática del Congo acerca de la soltura en inglés del candidato, con el fin de que el Consejo tomase una decisión bien fundamentada sobre su elegibilidad.

87. El Director Ejecutivo indicó que la Secretaría acababa justo de recibir una comunicación del Ministro de Agricultura de la República Democrática del Congo ([ED-2384/21](#)) en respuesta a la carta enviada en nombre del Presidente del Comité de Finanzas y Administración. En ese documento el Ministro comunicaba que el candidato

tenía la pericia y experiencia necesarias para ejercer la función de Director Ejecutivo de la OIC y solicitaba que el Consejo tuviese en cuenta su candidatura, dado que el dominio del idioma inglés no debería ser obstáculo para una organización plurilingüe.

88. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que el dominio de inglés era una de los requisitos esenciales con arreglo a las condiciones aprobadas por el Consejo en el 129º período de sesiones de abril de 2021.

### **Tema 6.2: Candidatos al puesto de Director Ejecutivo**

89. El Presidente del Consejo indicó que, de conformidad con la Decisión del Consejo acerca del nombramiento del Director Ejecutivo ([ICC-129-6](#)), el Consejo examinaría, en un período de sesiones extraordinario, las solicitudes de los candidatos al puesto de Director Ejecutivo que se habían recibido. Con arreglo al procedimiento, los Gobiernos Miembros podían presentar los nombres de los candidatos endosados, junto con el curriculum vitae y las cartas personales de presentación. Señaló también que sólo dos de las tres candidaturas cumplían las condiciones establecidas.

90. El delegado de la Unión Europea afirmó que él no estaba a favor del candidato de Viet Nam porque ese país tenía retrasos en el pago de contribuciones, aunque ese no fuese uno de los criterios que se habían establecido.

91. El delegado del Japón se hizo eco de la posición de la Unión Europea y afirmó que el Consejo no debería aceptar una candidatura presentada por un Miembro con retrasos en sus pagos.

92. El delegado de Viet Nam atribuyó la falta de pago de las contribuciones a un cálculo errado de la Secretaría de la OIC.

93. El Director Ejecutivo dijo que el dominio del idioma inglés era uno de los criterios esenciales que se habían establecido en las condiciones, pero que no había ninguna mención de que fuese preciso que un Estado Miembro estuviese al día en los pagos para que endosase a un candidato. En su opinión, el candidato de Viet Nam cumplía los requisitos necesarios, en principio, con arreglo a las condiciones establecidas.

94. El delegado de Côte d'Ivoire afirmó que su país no podía apoyar la solicitud de un candidato que no cumpliera los criterios relativos a idiomas que se contemplaban en las condiciones. Con respecto a la candidatura de Viet Nam, instó a los Miembros a que tomaran una decisión definitiva acerca de la elegibilidad de los candidatos y puso de relieve que Côte d'Ivoire no podría apoyar un candidato de un Estado Miembro que no pagase sus contribuciones.

95. El delegado de Honduras pidió al Director Ejecutivo que leyese los artículos pertinentes relativos a la elección a los comités de la Organización Internacional del Café, para obtener una visión general de las obligaciones de los Estados Miembros a ese respecto. Mencionó también que recordaba un Artículo en el que se estipulaba que los Miembros con contribuciones pendientes no podían ser elegidos para los comités.

96. En respuesta a la solicitud de Honduras, el Director Ejecutivo leyó en voz alta los Artículos 10: “Presidente y Vicepresidente del Consejo” y 17: “El Director Ejecutivo y el personal” e indicó que no había mención alguna de obligación por parte de los Estados Miembros de estar al día en los pagos en el momento del nombramiento de sus candidatos. Después se refirió al párrafo 2 del Artículo 21: “Pago de las contribuciones”, que disponía que, en caso de que hubiese contribuciones pendientes, los derechos de voto y el derecho a participar en reuniones de comités especializados se suspenderían.

97. El delegado de la República Democrática del Congo puso de relieve que el francés era uno de los idiomas oficiales de la OIC – así como uno de los idiomas administrativos de la mayoría de las organizaciones internacionales – y que lo de que el dominio del idioma inglés fuese criterio para la elección del nuevo Director Ejecutivo podría desalentar a otros Miembros de solicitar el puesto.

98. El Presidente del Consejo indicó que sólo dos de las tres candidaturas presentadas eran elegibles para tomar parte en el proceso de elección y señaló la obligación moral de los Estados Miembros de los candidatos de pagar la totalidad de sus contribuciones, aunque eso no se mencionase de forma explícita en el Acuerdo y en las condiciones establecidas para el puesto de Director Ejecutivo.

#### **Tema 7: Informe de las reuniones de comités y otros órganos**

99. El Jefe de Operaciones hizo un resumen de las deliberaciones y recomendaciones de los órganos asesores de la OIC: Comité de Estadística, Comité de Proyectos y Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado. Las reuniones de esos comités se habían celebrado de forma conjunta en una sesión – la reunión conjunta de comités – presidida por el Director Ejecutivo el 7 de septiembre de 2021, debido principalmente a limitaciones de tiempo relacionadas con la celebración en línea de las reuniones de la OIC. Se aprobaron los órdenes del día de los tres comités y los informes de reuniones anteriores.

100. El Comité de Estadística examinó y aprobó dos propuestas para presentación a la atención del Consejo. La primera fue una propuesta de modificar el Reglamento de Estadística en relación con los certificados de origen, como propuso Colombia (documento [SC-110/21](#)) y enmendó anteriormente CECAFE en Brasil. A ese respecto, el Director Ejecutivo había indicado al Comité que no había objeciones por parte de la

Secretaría a los cambios propuestos, y agradeció a Colombia y a CECAFE del Brasil su iniciativa. La segunda propuesta se centraba en la lista de países exportadores y sus códigos de país, los agentes certificantes de la OIC y los puertos registrados de exportación ([SC-109/21](#)). Tras una comunicación del Director Ejecutivo sobre ese procedimiento normal, sólo Ecuador e Indonesia habían notificado cambios a la Secretaría. El Jefe de Operaciones había dicho que se esperaba que la nueva base de datos estadísticos de la OIC modernizase la utilización de las estadísticas cafeteras y ofreciese acceso fácil por internet a los Miembros y suscriptores.

101. Con respecto al Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado, el Jefe de Operaciones informó acerca del proyecto de crear un instrumental de desarrollo del mercado de café y destacó que el objetivo de ese proyecto era promover la creación de programas nacionales y regionales para el desarrollo de producción sostenible y consumo responsable en los países productores de café, en consonancia con el Objetivo 12 de Desarrollo Sostenible. El proyecto de creación de ese instrumento se había incluido ya de forma oficial en el Grupo Operativo público-privado del café (grupos técnicos 4 y 3). A ese respecto, la delegada de Alemania había informado al Comité de la decisión de financiar la creación del instrumental, además de los 700.000 euros que ya facilitaba el gobierno alemán en apoyo de la OIC para la labor del Grupo Operativo y del Informe sobre desarrollo cafetero. La delegada también invitó a todas las organizaciones, gobiernos y el sector privado a que dedicaran recursos adicionales a asegurar los compromisos a largo plazo del Grupo Operativo. El Jefe de Operaciones indicó que se había puesto en marcha, el 9 de septiembre, una solicitud de propuestas para el instrumental e invitó a los Miembros a que la diesen a conocer en sus redes de contacto.

102. El Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado también hizo notar los informes sobre el uso del Fondo Especial de la OIC, a saber: i) el informe sobre el programa regional en México y América Central (PROMECAFE); ii) el informe sobre el programa regional en África ejecutado por la Organización Interafricana del Café (IACO); iii) el informe sobre los programas regionales en Asia y el Pacífico, en virtud de los cuales se asignaba a cada país una parte del Fondo Especial para que llevaran a cabo sus actividades por separado (con más tiempo asignado a Timor-Leste para reclamar su parte del Fondo Especial).

103. Por último, el Comité de Proyectos examinó y aprobó el mandato de un estudio sobre “Creación de una cadena de valor del café resistente para mitigar los efectos catastróficos del clima y la pandemia covid-19 en Honduras y Nicaragua”, encaminado a proporcionar una evaluación completa del efecto de las catástrofes climáticas y la pandemia covid-19 y formular propuestas de proyectos para mitigar esos efectos y crear un sector cafetero más resistente. A ese respecto, los delegados de Honduras y Nicaragua

solicitaron el apoyo de los integrantes del Comité, en vista de que el Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI) estaba pensando en facilitar financiación mediante donación para la preparación de un informe de evaluación completa del efecto de las perturbaciones climáticas en esos países.

104. El Comité de Proyectos también tomó nota de: i) el informe del Economista Jefe de la OIC y la IACO sobre el proyecto “Evaluación rápida del entorno financiero del sector cafetero en África: justificación comercial de financiar “el vacío intermedio” y los prestatarios del último tramo de las cadenas de valor del café de África” con el Fondo africano del café (ACF); ii) la presentación del Fondo de fideicomiso para la Iniciativa regional de transformación del sector cafetero (ITRECAFE); iii) el informe sobre los avances realizados en el “Proyecto SatCafé: teleobservación por satélite para una producción de café sostenible y mejor”, financiado por Innovate UK y ejecutado en Colombia; iv) el informe sobre los avances efectuados en el “Proyecto Delta: reducir la diferencia en la medición en tiempo real de los resultados de sostenibilidad”, presentado por la Plataforma Mundial del Café y para cuya prueba piloto se había seleccionado Viet Nam.

105. El Consejo tomó nota del informe sobre las reuniones de los comités y otros órganos presentado por el Jefe de Operaciones.

### **Tema 7.1: Cambios del Reglamento de Estadística: certificados de origen**

106. El Presidente indicó la propuesta presentada por Colombia que figuraba en el documento [SC-110/21](#), que se había distribuido a los Miembros de la OIC el 6 de septiembre de 2021 y se había examinado en el Comité de Estadística.

107. El delegado del Brasil manifestó dudas acerca de la propuesta presentada por Colombia y afirmó que los Miembros deberían tener cuidado de no mezclar las responsabilidades del sector privado y las del sector público. A ese respecto puso de relieve que la certificación de exportaciones debería ser manejada por un solo organismo público oficial en cada país y no por distintos organismos privados. Un director de CECAFÉ, el Consejo Brasileño de Exportadores de Café, señaló que la fecha de exportación debería ser la fecha en que el café dejaba el país de origen y no la fecha determinada por un organismo certificante, dado que eso podría llevar a la pérdida de uniformidad de datos a nivel mundial.

108. El delegado de Indonesia dijo que él no tenía objeciones a la propuesta de Colombia y añadió que Indonesia usaba el conocimiento de embarque para la determinación de la fecha de exportación. Solicitó también que se enmendase el nombre del organismo certificante de Indonesia que figuraba en el documento [SC-109/21](#) e indicó que daría más detalles a la Secretaría sobre ese punto.

109. El delegado de Colombia afirmó que permitir a los organismos certificantes que determinasen la fecha de exportación haría el proceso de certificación más eficiente y el comercio internacional y la exportación más flexible. En Colombia, el Gobierno había delegado la certificación de la fecha de exportación en la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, de conformidad con el Artículo 1, Capítulo 1 del Acuerdo. Colombia estaba de acuerdo con la necesidad de uniformidad como concepto, pero eso no debería impedir que los organismos privados que cumplieren todos los requisitos dispuestos en el Acuerdo y estipulados por el gobierno nacional ejerciesen la función de organismos certificantes, teniendo en cuenta también que las actividades de esos organismos eran siempre supervisadas por los gobiernos. Invitó, por último, al delegado del Brasil a que revisase su posición en ese asunto para que pudiera haber aprobación del Consejo.

110. El delegado del Brasil manifestó su aprecio por la aclaración ofrecida por Colombia y dijo que la principal razón por la que él inicialmente había solicitado deliberación más a fondo sobre la propuesta era para garantizar que hubiese uniformidad entre las fuentes de información sobre certificación. A ese respecto, el delegado del Brasil sugirió que la OIC podría registrar un solo organismo certificante por Estado Miembro, para evitar recibir datos sobre certificación procedentes de fuentes múltiples.

111. El delegado de Colombia estuvo de acuerdo con la propuesta del Brasil.

112. El Director Ejecutivo indicó que la OIC ya tenía una lista de organismos certificantes para examen y aprobación en el tema 7.2 y señaló que los Miembros designaban a veces más de un organismo certificante.

113. El Consejo aprobó la propuesta del Comité de Estadística relativa al Reglamento de Estadística: certificados de origen, que figuraba en el documento [SC-110/21](#)<sup>7</sup>, y estuvo de acuerdo en que se examinase más a fondo en el Comité de Estadística la posibilidad de tener un solo organismo certificante por Estado Miembro.

---

<sup>7</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-102-9 Rev. 4](#).

**Tema 7.2: Lista de países exportadores y códigos respectivos, organismos certificantes de la OIC y puertos registrados de exportación**

114. El Jefe de Operaciones presentó la lista de países exportadores y códigos respectivos, organismos certificantes de la OIC y puertos registrados de exportación que figuraba en el documento [SC-109/21](#) y había sido distribuida el 17 de agosto de 2021.

115. El Consejo aprobó la propuesta del Comité de Estadística relativa a la lista de países exportadores y códigos respectivos, organismos certificantes de la OIC y puertos registrados de exportación que figuraba en el documento [SC-109/21](#)<sup>8</sup> y estuvo de acuerdo, en relación con el párrafo 113 precedente, a que se debatiese más a fondo en el Comité de Estadística la posibilidad de tener un solo organismo certificante por Estado Miembro.

**Tema 7.3: Mandato para un estudio sobre: Creación de una cadena de valor resistente del café para mitigar los efectos de las catástrofes climáticas y la pandemia covid-19 en Honduras y Nicaragua**

116. El Jefe de Operaciones indicó que el documento [PJ-146/21](#) fue presentado al Comité de Estadística, que recomendó al Consejo que lo aprobase.

117. La delegada de Nicaragua agradeció al Jefe de Operaciones el informe del Comité de Proyectos y destacó las importantes actividades que había realizado la OIC para apoyar el desarrollo de la caficultura en los países productores. Agradeció también a la Secretaría el informe presentado sobre el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado y en especial sobre el proyecto PROMECAFE, y elogió los resultados de ese proyecto. En relación con el documento [PJ-146/21](#), la delegada de Nicaragua indicó la posible asociación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI) para efectuar un estudio sobre el efecto de los dos huracanes que habían afectado a muchos productores de café en América Central en 2020. El representante de la Comisión Nacional de la Transformación y el Desarrollo de la Caficultura (CONATRADEC) agradeció a la OIC la labor efectuada en Nicaragua, y subrayó que el proyecto fortalecería la estrategia nacional relativa al sector cafetero y la importancia de crear una cadena resistente y sostenible del café para abordar mejor desafíos tales como la volatilidad de los precios, los efectos de la pandemia y las catástrofes naturales.

---

<sup>8</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-130-14](#).

118. El delegado de Honduras agradeció al Jefe de Operaciones el informe ofrecido y endosó la intervención de la delegada de Nicaragua. Indicó que él había recibido confirmación oficial de CABEL de la financiación del proyecto y pidió a los Miembros que apoyasen ese proyecto piloto, del que cabía esperar que se repitiese en otros países de la región.

119. El Consejo aprobó el mandato del proyecto que figuraba en el documento [PJ-146/21](#).

#### **Tema 7.4: Informe del Presidente de la Junta Consultiva del Sector Cafetero**

120. El Presidente del Consejo invitó al Presidente de la Junta Consultiva del Sector Cafetero, Sr. Anil Bhandari, de la Junta del Café de la India, a que presentase el informe del tema 7.4.

121. El Presidente de la Junta Consultiva presentó el informe de la reunión celebrada el 7 de septiembre de 2021.

122. Con respecto al tema 3: Grupo Operativo público-privado del café, los Miembros de la Junta habían recibido un informe de su Coordinador sobre los logros del Grupo, que puso de relieve la ampliación de la afiliación en el año cafetero 2020/21, y también el desempeño, sumamente positivo, de los cinco grupos técnicos y el reconocimiento cada vez mayor que recibía el Grupo Operativo. Subrayó también la necesidad de dar más rapidez a las actividades de movilización de recursos para acelerar la ejecución de actividades y presentó los resultados del seminario “Grupo Operativo de la OIC: tendencias y novedades reglamentarias en las cadenas de la oferta”, celebrado el 26 de agosto de 2021. La labor del Grupo Operativo fue muy elogiada por muchos Miembros de la OIC, que también pusieron de relieve la importancia del Grupo Operativo en el diálogo con el sector privado y la mejora de todo el sector cafetero.

123. En el tema 4, los miembros de la Junta debatieron la función del sector privado en el nuevo Acuerdo Internacional del Café, que en la actualidad se estaba examinando en el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo. La reciente crisis que afectó a los agricultores indicaba la necesidad de integrar al sector privado en la Organización Internacional del Café, dado que eso se había identificado como la única manera de que los Miembros de la OIC y el sector privado hiciesen labor conjunta para abordar los problemas más apremiantes del sector cafetero.

124. Se había enmendado el tema 5 del orden del día de la Junta, que ahora era “Elección del Presidente y Vicepresidente de la Junta Consultiva para los dos años cafeteros próximos”. La Secretaría había distribuido la comunicación enviada por la India en la que instaba al Comité a que prorrogase la titularidad del actual Presidente y

Vicepresidente, en vista de que había que organizar la quinta Conferencia Mundial del Café, que tendría lugar en septiembre de 2022 en Bangalore. A ese respecto, el Director Ejecutivo aclaró que la elección se hacía habitualmente por aclamación. La Junta había examinado y apoyado que se prorrogase la Presidencia y Vicepresidencia del Sr. Bhandari y del Sr. Murray.

125. La Junta subrayó la importancia de continuar con la labor de asegurar el regreso de los Estados Unidos a la OIC; a ese respecto la Secretaría indicó que el Vicepresidente de la Junta Consultiva, Sr. Bill Murray, ya estaba ayudando a la Secretaría y facilitando orientación valiosa.

126. Los delegados del Brasil y Colombia manifestaron su apoyo a que se prorrogase la Presidencia y Vicepresidencia de la Junta del Sr. Bhandari y del Sr. Murray.

**Tema 8: Promoción del consumo de café**

**Tema 8.1: Día Internacional del Café**

127. El Jefe de Operaciones habló de ese tema. Indicó que los recursos de la Secretaría eran muy limitados para efectuar actividades de promoción del consumo de café y la celebración del Día Internacional del Café en el año cafetero 2020/21. No obstante, el Día internacional del Café de 2021 formaría parte de la apertura del Foro Mundial de la Alimentación, el 1 de octubre de 2021. El Jefe de Operaciones indicó que el Día Internacional del Café de 2021 se centraría en los jóvenes en la cadena de valor del café y que se esperaba que tuviese lugar un segundo evento, organizado en asociación con la FAO, el 15 de octubre de 2021, el Día Mundial de la Alimentación de 2021 de la FAO. El Jefe de Operaciones puso de relieve, para terminar, que los dos eventos representarían una notable oportunidad para hacer promoción del sector cafetero.

128. El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones.

**Tema 9: Conferencia Mundial del Café**

129. El Sr. K. G. Jagadeesha, Director Ejecutivo y Secretario de la Junta del Café de la India, recordó que la Organización Internacional del Café había otorgado la responsabilidad de ser país anfitrión de la quinta Conferencia Mundial del Café a la India en el 119º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, y después en el 127º. Se había planeado inicialmente que el evento tuviese lugar del 7 al 12 de septiembre de 2020, pero había sido aplazado indefinidamente debido la pandemia covid-19. La India había, por tanto, solicitado que se volviese a programar el evento para la primera mitad de septiembre de 2022, sujeto a los cambios que pudiese haber en la evolución de la pandemia.

130. En vista de la mejora en la incidencia mundial de la covid-19 y las campañas de vacunación en todo el mundo, el Sr. K. G. Jagadeesha dijo que la India seguía muy interesada en celebrar el evento e invitó a todos los Miembros de la OIC a que anotasen las fechas y asistiesen a la celebración.

131. El delegado de la Unión Europea preguntó si el evento se celebraría también en línea o únicamente en persona.

132. El delegado de la India dijo que él esperaba que el evento se celebraría totalmente en persona.

133. El delegado de Viet Nam manifestó su aprecio por la organización de la Conferencia Mundial del Café en la India e indicó que Viet Nam esperaba poder asistir al evento con una delegación grande.

134. En respuesta a una pregunta del Brasil, el Director Ejecutivo indicó que el evento estaría abierto a todos los participantes, pero que las reuniones del Consejo Internacional del Café estarían abiertas sólo a los Miembros de la OIC, como de costumbre.

135. El Consejo tomó nota de que la próxima Conferencia Mundial del Café tendría lugar en la India y manifestó preferencia por que el evento fuese en persona.

#### **Tema 10: Fondo Especial**

136. El Presidente del Consejo invitó al representante de PROMECAFE, Sr. René León-Gómez, a que informase de los resultados del proyecto de consumo interno financiado con el Fondo Especial de la OIC.

137. El Sr. León-Gómez informó de los principales logros del programa, que había concluido en abril de 2021. La región fue la primera en recibir apoyo del Fondo Especial de la OIC y las actividades fueron ejecutadas por PROMECAFE, empezando en 2018. Los países que comprendía el programa eran Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y Panamá. Se presentaron cuatro de los principales logros del proyecto: 1) Creación de capacidad nacional en la promoción del consumo de café; 2) Diagnóstico y formulación de proyectos de consumo interno de los países; 3) Alianzas estratégicas para la promoción del consumo de café; y 4) Gestión de información y conocimiento. Estaba disponible un informe detallado.

138. La delegada de Costa Rica agradeció a la OIC y a PROMECAFE la iniciativa y puso de relieve la integración muy positiva de equipos nacionales en una base regional que promovió el proyecto, así como el alto nivel de repetibilidad en América Central. Indicó

que, con ocasión del Día Nacional del Café de Costa Rica, el Gobierno pondría en marcha una plataforma de aplicación en la que figuraría información detallada del café de Costa Rica para personas de la región y turistas.

139. El delegado de Honduras manifestó su aprecio a la OIC por la financiación del proyecto y elogió a PROMECAFÉ por la muy satisfactoria ejecución de actividades y los resultados conseguidos.

140. La delegada de Nicaragua se hizo eco de las intervenciones de Costa Rica y Honduras y felicitó a la OIC y a PROMECAFÉ por la excelente labor realizada. Señaló la gran función que había desempeñado el proyecto en cuanto a fortalecer la integración regional de los países y aunar a los sectores público y privado para la promoción del consumo de café.

141. El delegado de México agradeció al Director Ejecutivo y a todos los Miembros de la OIC su apoyo y señaló el impacto positivo del proyecto en la promoción del consumo interno de café. Después indicó que el Gobierno de México había asignado recursos adicionales para repetir los resultados del proyecto y puso de relieve la importancia de seguir invirtiendo en políticas de ese modo.

142. El Director Ejecutivo felicitó a todos los países de América Central por ser un ejemplo para otras regiones productoras, al haber sido los primeros en recibir los fondos y ejecutar los proyectos con éxito. Dio las gracias también al delegado de Honduras y a todos los Miembros que aprobaron la iniciativa.

#### **Tema 11: Cooperación con otros organismos**

143. El Presidente del Consejo invitó a la representante del Centro de Comercio Internacional (CCI) a que hablase de “La Guía del café, cuarta edición” a los Miembros de la OIC.

144. La representante del Centro dio las gracias a la OIC por la oportunidad de presentar la nueva Guía del café y manifestó su aprecio por la aportación de la Organización a la nueva edición de la publicación. Explicó la evolución de la guía desde la primera edición en 1992, y señaló cómo la publicación había ido incluyendo cada vez más a todos los participantes en la cadena de la oferta del café. Estaban en la base de la publicación de temas tales como sostenibilidad, calidad, transformación digital en toda la cadena de valor, mercados de futuros y cobertura, y los aspectos comerciales del comercio de café. Por último, la representante del CCI se centró en la “Red cafetera”, una plataforma en línea, interactiva, que se crearía conjuntamente con la OIC y estaría dirigida a promover intercambio de conocimiento y a fomentar conexiones en el sector cafetero.

145. El delegado de Papua Nueva Guinea felicitó al Centro de Comercio Internacional por la nueva edición de la guía y señaló que la publicación era el documento más descargado del Centro.

146. El delegado del Brasil elogió la labor del Centro y señaló la importancia de la Guía del café para todo el sector cafetero. El Director Ejecutivo de la Asociación Brasileña del Café Especial (BSCA), que había participado en la concepción de la publicación, señaló la función activa de los productores en todo el proceso de consulta.

147. El Director Ejecutivo dio las gracias al Jefe de Operaciones y al Economista Jefe por su contribución a la guía y manifestó que esperaba que continuase la colaboración con el Centro de Comercio Internacional.

148. El Presidente del Consejo dio las gracias al Centro de Comercio Internacional por el informe.

## **Tema 12: Políticas cafeteras nacionales**

149. El Presidente del Consejo invitó a la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional del Café del Salvador, Sra. Carolina Padilla, a que informase de la política cafetera de su país.

150. La Sra. Padilla dio las gracias al Director Ejecutivo y a la OIC por la oportunidad y la labor efectuada en preparación del 130º período de sesiones del Consejo Internacional del Café. Informó de los objetivos de la política cafetera del Salvador, encaminada a generar iniciativas del sector cafetero en armonía con los tres aspectos fundamentales de la sostenibilidad (ambiental, económico y social). Los objetivos estratégicos se centraban en cuestiones apremiantes tales como el aumento de la productividad y calidad del café mediante la promoción de soluciones y tecnologías innovadoras, así como en la rastreabilidad y transparencia del producto y la promoción de la marca nacional de café en el mercado nacional y en el internacional. Entre las prioridades de la política cafetera, la Sra. Padilla mencionó también la participación de las mujeres y los jóvenes en el sector cafetero, dado que representaban una función clave en la actividad caficultora. En el informe se identificaron, por último, siete ejes estratégicos, a saber: i) promoción de la producción sostenible; ii) innovación y cambio tecnológico; iii) información y mercados en tiempo real; iv) fortalecimiento organizativo; v) formulación de actividades interinstitucionales; vi) organización y gestión comercial; vii) financiación e inversión.

151. El delegado de Honduras felicitó a la Sra. Padilla por la excelente labor que había realizado y le aseguró que contaba con su apoyo.

152. El Director Ejecutivo elogió el informe de la Sra. Padilla y le deseó éxito en su labor de poner en práctica la política cafetera del Salvador.

**Tema 13: Asuntos financieros y administrativos****Tema 13.1: Comité de Finanzas y Administración**

153. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó acerca de la 49ª reunión celebrada el 1 de septiembre de 2021. La Jefe de Finanzas y Administración informó acerca de la situación financiera que figuraba en el documento [FA-302/21](#). El Comité tomó nota de que la situación financiera actual de la OIC indicaba una grave escasez de efectivo al final de septiembre de 2021 si se tenía en cuenta el costo total de la liquidación. Señaló también la necesidad de que los Miembros pagasen las contribuciones con prontitud para asegurar la sostenibilidad económica de la Organización.

154. El Consejo tomó nota del informe de la 49ª reunión del Comité de Finanzas y Administración.

**Tema 13.2: Informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos**

155. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que la Jefe de Finanzas y Administración había hablado del informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos que figuraba en el documento [FA-304/21](#), en el que se mostraba una cifra pendiente de alrededor de £422.000 con relación al ejercicio económico actual y de £600.000 de años anteriores. Esos adeudos representaban un grave peligro para la sostenibilidad financiera de la Organización.

156. El Consejo tomó nota del informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos.

**Tema 13.2.1: Comunicación de Viet Nam**

157. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que el Comité había debatido el intercambio de cartas entre Vicofa, el contacto designado de la OIC en Viet Nam, y la Secretaría ([FAC 256/20 Rev. 9](#) y [FAC 256/20 Rev. 10](#)). En la carta de fecha 1 de septiembre de 2021 figuraba una solicitud de que se cambiase la cuantía de la contribución de Viet Nam del año cafetero actual, 2020/21, basándose en que las cifras usadas en el cálculo de votos eran incorrectas. Viet Nam afirmaba que la única fuente fiable de datos era la de los certificados de origen emitidos por la Cámara de Industria y Comercio de Viet Nam (VCCI). Viet Nam estaba dispuesto a hacer un pago de sus adeudos de 2020/21 en tres plazos, en el último trimestre del año, siempre y cuando se corrigiese la cantidad.

158. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración dijo que el presupuesto de 2020/21 y el correspondiente plan de contribuciones habían sido debidamente aprobados por el Consejo en septiembre de 2020, basándose en los datos que figuraban en el cálculo de la distribución inicial de votos para el año cafetero 2020/21 (documento [ED-2343/20](#)). Ese documento había sido distribuido a los Miembros como era habitual, y no se había recibido ninguna solicitud de corrección. Indicó que el párrafo 2 del Artículo 20 del Acuerdo de 2007 disponía: “La contribución de cada Miembro al Presupuesto Administrativo para cada ejercicio económico será proporcional a la relación que exista, **en el momento de aprobarse el Presupuesto Administrativo correspondiente a ese ejercicio**, entre el número de sus votos y la totalidad de los votos de todos los Miembros”. En la reunión del Comité, el Director Ejecutivo también había señalado los numerosos intentos que había hecho la Secretaría de la OIC de organizar reuniones para tratar de todas las cuestiones pendientes con el Miembro.

159. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración dijo que el Comité consideraba que la propuesta de Viet Nam no estaba en consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo Internacional del Café y recomendó que no fuese aprobada por el Consejo.

160. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración recomendó que el Consejo encargase a la Secretaría que continuase tratando de establecer un diálogo con Viet Nam sobre sus estadísticas de exportación.

161. El delegado de Viet Nam afirmó que su gobierno ya había respondido y enviado los datos correctos a la Secretaría de la OIC en julio de 2019 y en julio de 2020, antes de que se hiciese el cálculo de la base de la distribución inicial de votos. Afirmó también, que debido al confinamiento del país, Viet Nam no podía comprobar los datos que había enviado la Cámara de Comercio de Viet Nam.

162. El Director Ejecutivo insistió en que la Secretaría de la OIC había observado el procedimiento usado en el cálculo de la base de la distribución inicial de votos y que no se había recibido ninguna solicitud de Viet Nam de que se corrigiesen los datos que figuraban en el documento [ED-2343/20](#) en el plazo dispuesto. Señaló también que Viet Nam no había enviado los informes mensuales sobre certificados de origen que se requerían de todos los Miembros, lo que dejó a la Sección de Estadística sin otra opción que la de usar datos de otras fuentes. Si la Secretaría había hecho cálculos errados, los había hecho de buena fe y eran resultado de la falta de cumplimiento de Viet Nam de las prescripciones de facilitación de datos. Señaló también los diversos intentos de la Secretaría de obtener aclaraciones sobre discrepancias de datos, a los que Viet Nam no había respondido.

163. El delegado de Côte d'Ivoire manifestó desazón por la situación relativa a las contribuciones de Viet Nam y señaló la función clave que desempeñaba ese Estado Miembro en el sector cafetero y en la Organización. Por esa razón, animó al Director Ejecutivo a que organizase una visita a Viet Nam para aclarar la situación con las autoridades vietnamitas y encontrar una solución definitiva a esa cuestión apremiante.

164. En relación con la intervención de Côte d'Ivoire, el delegado de la Unión Europea reiteró la importancia de Viet Nam en el sector cafetero y dijo que la cuestión de las contribuciones era un asunto que urgía resolver. Dijo también que él participaba en todos los intentos que había hecho la Secretaría y el Presidente del Consejo de tener un intercambio a alto nivel con el Gobierno de Viet Nam. Por último, ofreció ayudar a la OIC en el diálogo con Viet Nam.

165. El Presidente del Consejo se hizo eco de la intervención del delegado de la Unión Europea y reiteró que durante todo el año, en su calidad de Presidente, se había puesto en contacto con las autoridades vietnamitas en muchas ocasiones e incluso organizado una reunión con el embajador de Viet Nam en Londres para tratar de la cuestión de las contribuciones.

166. El delegado de Honduras y Vicepresidente del Consejo indicó que él también había participado en los intentos de ponerse en comunicación con las autoridades vietnamitas y confirmó todos los esfuerzos que habían hecho la Secretaría y el Consejo de tratar con Viet Nam. Señaló también que el asunto en cuestión no debería considerarse un problema entre Viet Nam y el Director Ejecutivo y que, en último término, la responsabilidad de encontrar una solución definitiva a la cuestión recaía en el Consejo.

167. El delegado del Brasil apoyó por completo la intervención del delegado de Honduras, y señaló que los procedimientos y prescripciones de la Organización debían ser cumplidos por todos los Miembros y que esperaba que se encontrase una solución rápida al asunto.

168. El delegado de Viet Nam solicitó a la Secretaría que se pusiese en contacto con el personal anterior que era de suponer que había recibido los datos enviados por Viet Nam en julio de 2019 y 2020.

169. En respuesta, el Director Ejecutivo pidió que se volviesen a enviar los mensajes electrónicos a la Secretaría. Hasta el momento se había tropezado con dificultades para recobrar la necesaria información, debido a que los miembros del personal a los que Viet Nam se refería ya no trabajaban para la OIC. Seguiría haciéndose lo posible por comprobar las fechas en que se recibieron las cifras. Si, tras consultas bilaterales con Viet

Nam y debate en el Comité de Finanzas y Administración, se consideraba que algunos datos eran incorrectos, el Consejo podría usar su criterio y, más adelante, encontrar una manera de enmendar los posibles daños.

170. El Consejo estuvo de acuerdo en que los problemas relacionados con las contribuciones de Viet Nam tendrían que ser tratados más a fondo, de forma bilateral y en el Comité de Finanza y Administración, antes de llegar a una decisión final del Consejo.

**Tema 13.3: Programa de actividades del año cafetero 2021/22**

171. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que el Jefe de Operaciones había explicado al Comité los elementos clave del programa de actividades que se proponía para el año cafetero 2021/22 y las asignaciones de fondos, que figuraban en el documento [FA-303/21](#).

172. Los principales objetivos y actividades del programa del año cafetero 2021/22 serían las de ejecutar las funciones obligatorias de la OIC, tal como se definían en el Acuerdo Internacional del Café de 2007 y en el plan quinquenal de acción. Esas actividades comprendían estadísticas y economía, relación con asociados y promoción y desarrollo del mercado de café, así como apoyo a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo y a las reuniones ordinarias y entre sesiones de los comités. No obstante, el Jefe de Operaciones puso de relieve que la reducción de personal en la división de Operaciones, de 15 miembros en 2016/17 a 4 en 2021/22, había afectado de forma drástica a la capacidad de la OIC de llevar a cabo el programa de actividades y había habido que reducir o suprimir algunas de ellas. Algunos Miembros habían manifestado el deseo de que se ampliase el presupuesto en los años próximos para superar esos problemas.

173. El Consejo aprobó el programa de actividades que se proponía para el año cafetero 2021/22, que figuraba en el documento [FA-303/21](#)<sup>9</sup>.

**Tema 13.4: Proyecto de presupuesto administrativo para el ejercicio económico 2021/22**

174. La Jefe de Finanzas y Administración habló del proyecto revisado de presupuesto administrativo que figuraba en el documento [FA-282/21 Rev. 2](#). Los cambios clave en las dos revisiones del proyecto de presupuesto eran los siguientes:

---

<sup>9</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-130-10](#).

- En la revisión 1 había un aumento de los gastos de viaje de £11.000 y otro del subsidio por representación personal de £5.000.
- En la revisión 2 había un aumento de los gastos relacionados con computadoras de £10.000. Eso era para remediar el efecto de un ataque de programa de secuestro en el servidor de la oficina y en varias computadoras de la OIC en julio de 2021. Se habían presupuestado los costos del reemplazo de computadoras de escritorio por computadoras portátiles para obtener un acceso a distancia más seguro.

175. El Consejo aprobó por consenso el proyecto de presupuesto administrativo propuesto para el ejercicio económico 2021/22 que figuraba en el documento [FA-282/21 Rev. 2](#)<sup>10</sup>, y tomó nota de la oposición de Viet Nam a la aprobación del documento.

**Tema 14: Titulares de cargo y comités**

**Tema 14.1: Presidente y Vicepresidente y composición de los comités**

176. El Presidente del Consejo pidió al Consejo que examinase y, si procedía, aprobase la siguiente composición de los comités para 2021/22: el Grupo Básico del Foro Consultivo estaría formado por seis Miembros exportadores y cuatro Miembros importadores; el Comité de Finanzas y Administración por seis Miembros exportadores y cinco importadores; la Junta Consultiva del Sector Privado, para 2021/22 y 2022/23, por ocho asociaciones de productores y ocho de consumidores; el Comité de Proyectos por ocho Miembros exportadores y tres importadores; el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado por ocho Miembros exportadores y tres importadores; y el Comité de Estadística por ocho Miembros exportadores y tres importadores.

177. El Presidente invitó al portavoz de los países exportadores y al portavoz de los países importadores a que hiciesen comentarios.

178. El portavoz de los países exportadores y delegado del Brasil indicó que, debido a la limitada participación en la reunión de coordinación de los Miembros exportadores, no todas las vacantes se habían cubierto.

179. El portavoz de los países importadores y delegado de la Unión Europea indicó que él no tenía la lista completa de nombramientos para los comités.

---

<sup>10</sup> Publicado posteriormente como documento [ICC-130-9](#).

180. En vista de que era preciso que continuasen las consultas, el Consejo delegó en el Comité de Finanzas y Administración, cuya reunión estaba programada para finales de septiembre, la responsabilidad de aprobar la composición de los comités y los nombramientos de titulares de cargo.

**Tema 14.1: Presidente y Vicepresidente y composición de los comités**

**Tema 14.2: Presidente y Vicepresidente del Consejo**

181. El Presidente del Consejo invitó a los portavoces de los países exportadores e importadores a que presentasen nombramientos.

182. El portavoz de los Miembros exportadores indicó que se proponía como Presidente del Consejo al delegado de Honduras, el embajador Iván Romero-Martínez.

183. El nombramiento de Su Excelencia el embajador Iván Romero-Martínez como Presidente del Consejo Internacional del Café en el año cafetero 2021/22 fue aprobado por aclamación.

184. El portavoz de los países importadores indicó que no habían identificado todavía a un candidato y, por tanto, el nombramiento del Vicepresidente del Consejo se aplazó hasta el próximo período de sesiones del Consejo.

**Tema 14.2: Presidente y Vicepresidente del Foro Consultivo**

185. El Consejo delegó el nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Foro Consultivo en el Comité de Finanzas y Administración, cuya reunión estaba programada para finales de septiembre.

**Tema 14.3: Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo**

186. El Consejo nombró al delegado de Papua Nueva Guinea, Sr. Mick Wheeler, Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café.

**Tema 15: Credenciales**

187. El Jefe de Operaciones indicó que las credenciales recibidas estaban en buen orden y señaló que la Secretaría distribuiría una lista de los delegados que habían asistido en una fecha futura.

**Tema 16: Reuniones futuras**

188. Tras debate, el Presidente del Consejo sugirió el 9 de febrero de 2022 para el período de sesiones extraordinario del Consejo en el que se elegiría al Director Ejecutivo. El Consejo tomó nota y aprobó la fecha.

189. El Director Ejecutivo indicó que los períodos de sesiones ordinarios del Consejo en 2022 tendrían lugar del 28 de marzo al 1 de abril y del 12 al 16 de septiembre de 2022.

**Tema 17: Otros asuntos**

190. El delegado de Colombia invitó al Consejo a que se reuniese en su país en septiembre de 2023.

191. La delegada de Alemania indicó que no participaría más en las reuniones de la OIC porque la habían trasladado a otro puesto. Dio las gracias a la Organización y a todos los Miembros por la gran experiencia obtenida.

192. El delegado de Viet Nam pidió aclaración sobre el procedimiento aprobado por el Consejo para debatir la cuestión del pago de contribuciones y reiteró que él no estaba de acuerdo con el presupuesto aprobado para el año cafetero 2021/22. Solicitó que la Secretaría enviase la grabación del 130º período de sesiones del Consejo.

193. El Director Ejecutivo facilitó más aclaraciones sobre el procedimiento en tres partes aprobado por el Consejo, del que se informa en el tema 2.2, e indicó que él esperaba que se encontrase una solución a la cuestión de las contribuciones antes de que finalizase septiembre de 2021. Confirmó también que se pondrían a disposición de los Miembros las grabaciones del período de sesiones del Consejo.

**Tema 18: Clausura del período de sesiones**

194. El Presidente del Consejo agradeció a todos los Miembros su presencia. Manifestó su gratitud y aprecio a los presidentes y Miembros de los comités, al Director Ejecutivo y al personal de la OIC.

195. El Director Ejecutivo agradeció al Presidente del Consejo su disponibilidad y la labor realizada durante su presidencia. Dijo también a la delegada de Alemania que le deseaba mucho éxito en su quehacer futuro.

196. El Director Ejecutivo felicitó al delegado de Honduras por su nuevo cargo de Presidente del Consejo y afirmó que contaría con todo su apoyo en la presidencia. Agradeció a todos los Miembros que habían asistido al 130º período de sesiones del Consejo y al personal de la Secretaría de la OIC la difícil labor realizada.

197. El Presidente del Consejo declaró clausurado el 130º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.



**ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ**

**ICC Resolución 473**

10 septiembre 2021

Original: inglés

**C**

Consejo Internacional del Café  
130º período de sesiones  
Período de sesiones virtual  
9 y 10 septiembre 2021  
Londres, Reino Unido

**Resolución Número 473**

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### **Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Internacional del Café de 2007 expira el 1 de febrero de 2022;

Que los países necesitan tiempo suficiente para negociar un nuevo Acuerdo y llevar a término los trámites de entrada en vigor de un nuevo Acuerdo; y

Que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48, el Consejo podrá decidir que este Acuerdo sea prorrogado hasta más allá de la fecha en que expire por uno o más períodos sucesivos que no supongan en total más de ocho años. Todo Miembro que no acepte tal prórroga del Acuerdo deberá hacerlo saber así por escrito al Consejo y al Depositario antes de que comience el período de prórroga, y cesará de ser Parte en el presente Acuerdo a partir de la fecha del comienzo de la prórroga.

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RESUELVE:

Prorrogar el Acuerdo Internacional del Café de 2007 por dos años, del 2 de febrero de 2022 al 1 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48 y la Resolución 471.



Consejo Internacional del Café  
130º período de sesiones  
Período de sesiones virtual  
9 y 10 septiembre 2021  
Londres, Reino Unido

**Resolución Número 474**

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**Acuerdo Internacional del Café de 2007**

**Prórroga del plazo para  
la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que en el párrafo 3 del Artículo 40 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 se estipula que el Consejo podrá decidir otorgar ampliaciones de plazo a los Gobiernos Signatarios que no hayan podido depositar sus respectivos instrumentos al 30 de septiembre de 2008;

Que en el párrafo 1 de la Resolución Número 472 se estipula que el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 se prorrogue una vez más hasta el 1 de febrero de 2022;

Que en el párrafo 2 de la Resolución Número 467, los Gobiernos que reúnan las condiciones necesarias para afiliarse de conformidad con el Artículo 43 del Acuerdo podrán adherirse depositando un instrumento de adhesión en la Organización a más tardar el 1 de febrero de 2022 o en cualquier otra fecha que el Consejo pueda decidir; y

Que varios Gobiernos han indicado que precisan más tiempo para depositar los instrumentos exigidos,

RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 con el Depositario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 40 del Acuerdo y en la Resolución 472, del 2 de febrero de 2022 al 1 de febrero de 2024.
2. Prorrogar el plazo para el depósito de instrumento de adhesión al Acuerdo Internacional del Café con el Depositario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 43 del Acuerdo y la Resolución 472, del 2 de febrero de 2022 al 1 de febrero de 2024.